

**MEMORIA POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSELL DE INCLUSIÓN Y DERECHOS SOCIALES
DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS
PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA FORMACIÓN Y
EMPLEABILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+A TRAVÉS DE
SU CONTRATACIÓN LABORAL POR ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN, EN
EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y COFINANCIADAS
POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL.**

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de 5 de julio de 2016, de la Comisión Delegada de Inclusión y Derechos Sociales sobre coordinación de acciones incluidas en su ámbito de competencia, se emite la presente Memoria en relación con el proyecto de Orden indicado más arriba.

OBJETIVOS A CONSEGUIR. Estas ayudas pretenden, por un lado, ofrecer una oportunidad laboral a la población cualificada más joven e inscrita en el Sistema de Garantía Juvenil. Y, por otro, canalizar estos recursos humanos como soporte técnico a las entidades públicas de investigación de la Comunitat para el mejor servicio de los proyectos de I+D+i que desarrollen.

RECURSOS UTILIZADOS. La aprobación del presente proyecto de orden no comporta la utilización de nuevos recursos organizativos, ya que únicamente contiene la regulación reglamentaria que regirá el procedimiento de concesión de subvenciones.

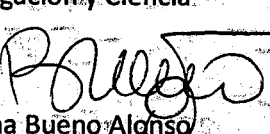
MEDIDAS DE COORDINACIÓN NECESARIAS. Teniendo en cuenta que la regulación contenida en el presente proyecto de Orden tiene por objeto mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D y que los beneficiarios seleccionarán a los candidatos tras presentar oferta de empleo al centro SERVEF de Empleo correspondiente es posible que para la implementación de esta ayuda sea necesario establecer medidas de coordinación entre esta Dirección General y el Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

IMPACTOS SOCIALES PREVISTOS. Del proyecto de Orden por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral por entidades públicas de investigación, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil incluye una serie de medidas al efecto facilitar a los jóvenes titulados superiores con más dificultades el acceso al primer trabajo mediante la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente. Por último señalar que, dado el objeto de esta subvención, no se afecta a los ámbitos de la infancia, la adolescencia y la familia como consecuencia de su entrada en vigor.

Valencia, 28 de julio de 2017

La Directora General de Universidad,

Investigación y Ciencia



Josefina Bueno Alonso